

Antes



Después

**COMUNIDAD NACIONAL
DE CONOCIMIENTO EN:**

Prevención de Peligros en el
Servicio Doméstico

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

EXPERTO LÍDER

***De la comunidad prevención
peligros en el servicio doméstico***

Hilda Janice Velasco A.
Profesional S.O. Lic. 8069/19 SSB
Abogada en Formación.
Especialista en Derecho Constitucional
consultoriarucsgi@gmail.com
Contacto: +57 315 8875972



“ Da a cada día la
oportunidad de ser el
mejor **de tu vida**...”

OBJETIVO GENERAL

Divulgar las estrategias de promoción y prevención de ***accidentes de trabajo***, asociados a diferentes peligros.



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

**CONCEPTUALIZAC.
LEGAL VIGENTE
DEL AT.**



Momento 2

**Causalidad y
Prevención de
los AT**



Momento 3

**Aplicación de
lo aprendido
en el SG-SST**



Un **ACCIDENTE DE TRABAJO** es un **todo suceso repentino** que sobreviene por **causa o con ocasión del trabajo** y que produce en el trabajador **daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, una invalidez o la muerte.**
Ejemplo herida, fractura, quemadura. (Art. 3 Ley 1562 de 2012)

Causa



Ocasión

Y su diferencia con el incidente es que éste no genera lesión...Ej: Resbalé y «casi» me caigo...

ES TAMBIÉN ACCIDENTE DE TRABAJO (Art. 3. Ley 1562 de 2012)

1

▪ Aquel que se produce durante la ejecución de una labor bajo la autoridad de un superior, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

2

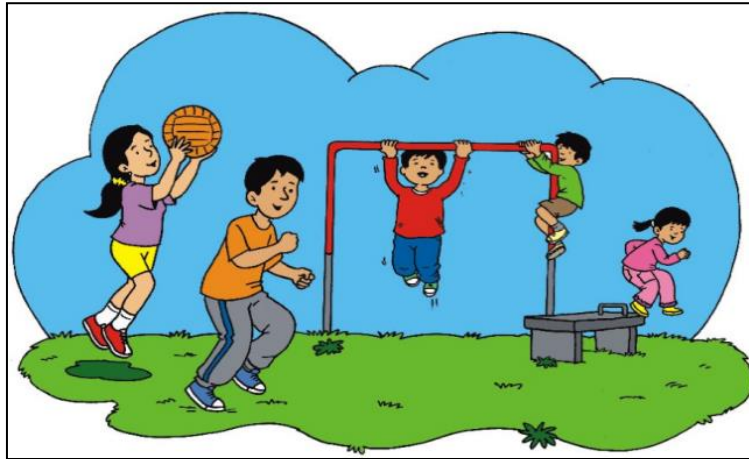
▪ Aquel que se da en un traslado de trabajadores desde su residencia a lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministra el empleador.

3

▪ El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en servicio sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



ES TAMBIÉN ACCIDENTE DE TRABAJO (Art. 3. Ley 1562 de 2012)



El ocurrido por actividades recreativas, deportivas o culturales, *cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria* cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Accidentes graves

“Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva” (Resolución 1401 de 2007, artículo 3).

Nexo causal



Se entiende como el **enlace** entre un **hecho culposo** con el **daño causado**

En los casos de **responsabilidad objetiva**, el **vínculo** existe entre la **conducta** y el **daño**.

El vínculo causal es indispensable ya que la conducta del afectado puede aportarle **causa directa, necesaria** y **determinante** del daño

NEXO CAUSAL

La “necesaria **conexión fáctica** que debe existir entre **la acción humana** y el **resultado dañoso** producido”

RELACIÓN

Causa Vs Efecto

Actividad

Daño



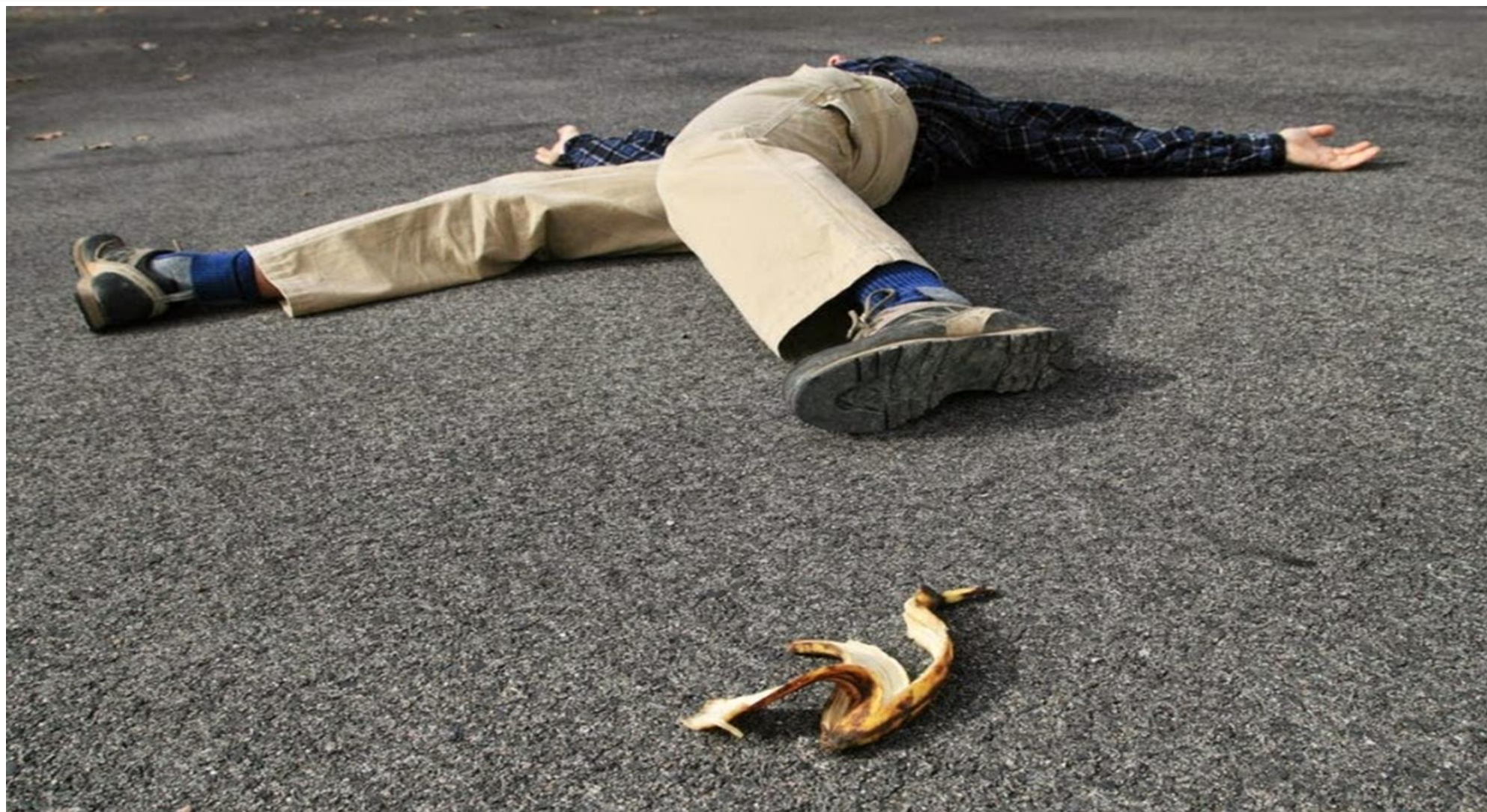
**¿Qué es lo
MEJOR de llegar
a tu HOGAR?**













Persona

Agente



**Mecanismo
Acción**

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

NTC-3701



Son todas aquellas **condiciones** que en determinadas circunstancias **se desvían de un estándar** y entran a formar parte de una **secuencia de eventos** que conllevan a un incidentes y accidente.

CAUSA INMEDIATA

Circunstancias que se presentan **ANTES** del contacto que produce la pérdida (**enfermedad o accidente**); se dividen en **ACTOS** y **CONDICIONES SUBESTÁNDAR**.



CAUSA BÁSICA

Corresponden a las **causas reales** que se manifiestan después de los síntomas; son las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas. Las componen



Factores Personales



Factores del Trabajo

PIRAMIDE DE LA ACCIDENTALIDAD



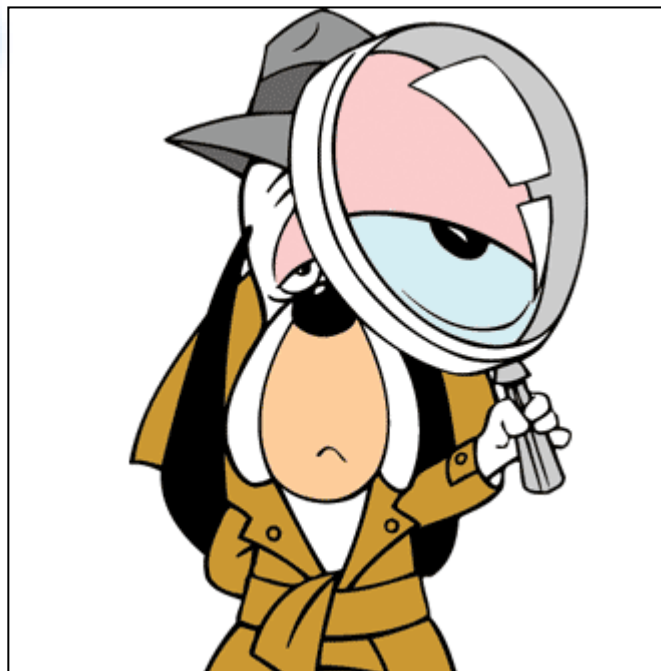


Los ACCIDENTES son el resultado de una sumatoria de causas...

Condiciones Inseguras

Actos

Factores personales



Factores del Trabajo

¿Por qué nos accidentamos?

Los accidentes no son casuales ni producto de la “mala suerte”.

Son consecuencia de un proceso inconsciente que conduce, al acto de "Accidentarse".



Desafiar los peligros



Somos indestructibles ?



Sub-estimar los riesgos



**Creemos que nos las
"sabemos todas"**



Nos gusta la adrenalina



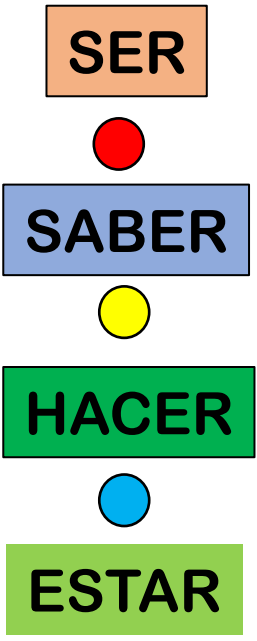
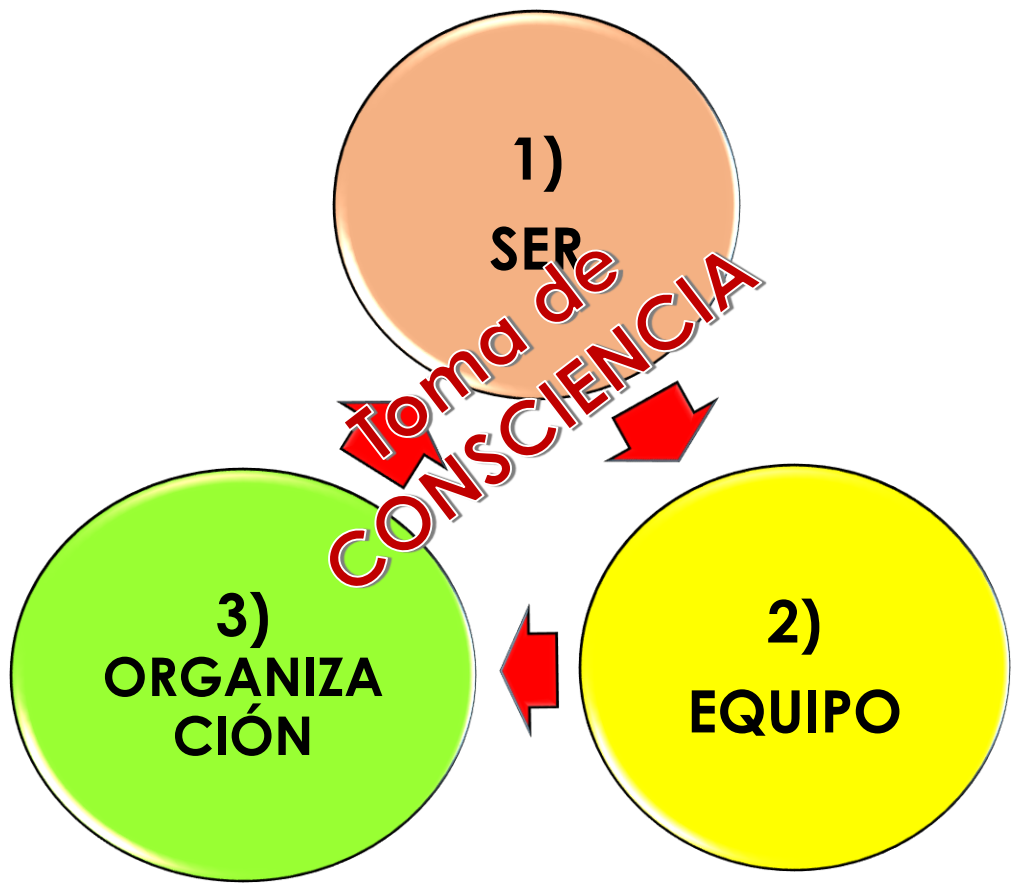
Nos falta conocimiento?

Ejes de Acción para ACTIVAR los COMPORTAMIENTOS SEGUROS Y CONSCIENTES

COMPONENTE EMOCIONAL

COMPONENTE MENTAL

COMPONENTE FISICO



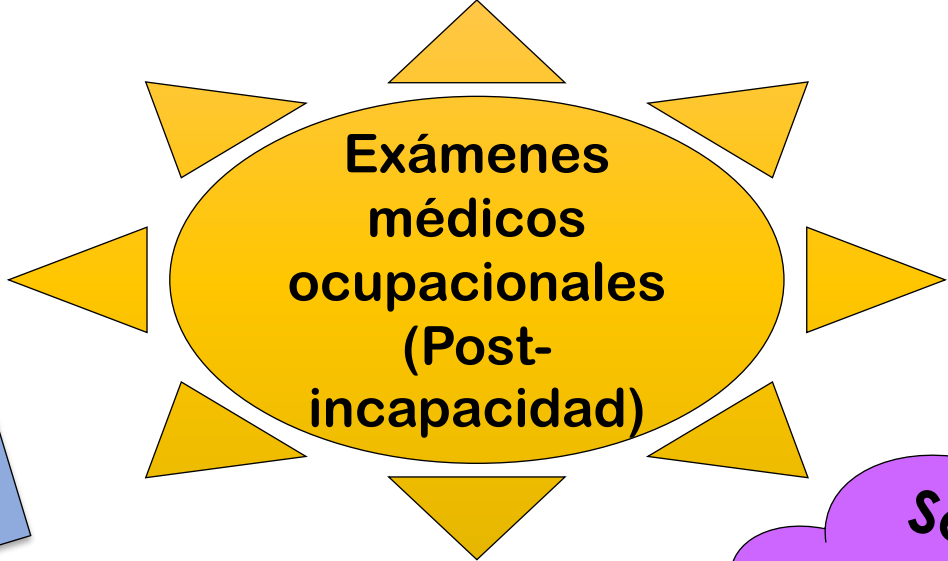
Liderar el SG-SST desde la ALTA DIRECCIÓN involucrando a TODOS los trabajadores; contratistas y grupos focales de apoyo (COPASST, Brigada de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral) / SER INCLUYENTES !

Conoce los INTERES, SUEÑOS y METAS de nuestros TRABAJADORES para INVOLICRARLOS de una manera más “suave” y dinámica en las actividades del SG-SST.

Dale GRAN IMPORTANCIA y EMPODERA a Equipos de apoyo como el COPASST; CCL; Brigada de Emergencias...

Haz extensiva los programas de prevención, a las FAMILIAS de los trabajadores .





Programa OBSERVACIÓN del Comportamiento

Programa manejo de REINCIDENTES (Casos especiales)

Promover CULTURA DEL CUIDADO, autoestima y proyecto de vida

Seguimiento a las recomendaciones médicas EPS-ARL

El Impacto de NeuroLiderazgo Organizacional

La neurociencia estudia el comportamiento humano a través del sistema nervioso, particularmente el cerebro.

A nivel empresarial es útil en el desarrollo de competencias en línea con el funcionamiento del cerebro, creando hábitos saludables y optimizado el rendimiento.





**Para, Respira, Observa las posibilidades y
Su impacto y toma una decisión**

BIBLIOGRAFIA

1 <http://www.soylider.lat/files/0013bg.pdf>

2 https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2280/Cap_20_Liderazgo.pdf?sequence=24&isAllowed=y

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Gufas



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co